



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE LOTA

BCS/EBA/MCL/mso



**CONCEDE FERIADO LEGAL**

LOTA 18 OCT. 2023

DECRETO N° 3855

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Artículo 18 norma que establece que el personal con más de un año de servicio tiene derecho a un feriado con goce de todas sus remuneraciones, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
PABLO HERNANDEZ MUÑOZ	2022	04/10/2023	04/10/2023	20	13	01	06
MARIA JOSE ISLA AZOCAR	2023	26/09/2023	26/09/2023	15	11	01	03
HECTOR MARTINEZ CID	2023	31/08/2023	01/09/2023	25	18	02	05
JUAN ROJAS JARA	2022	01/09/2023	15/09/2023	15	04	11	00
JUAN ROJAS JARA	2023	20/09/2023	11/10/2023	15	00	15	00
CLAUDIA VASQUEZ JARA	2023	30/10/2023	13/11/2023	25	08	10	07

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Carpeta Funcionario(a)
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria
- Encargado Reloj Control